

EI SALVADOR

SCL/LMK

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PENSIONES (ES-T1244)

VALORACION ACTUARIAL COORDINACION REPARTO

TERMINOS DE REFERENCIA

Antecedentes

A partir de 1998, El Salvador ha realizado importantes reformas que han cambiado la naturaleza del sistema de pensiones. En concreto, El Salvador se unió a la tendencia de buena parte de la región de sustitución del tradicional sistema público de reparto y beneficio definido, por uno de capitalización individual y contribuciones definidas, gestionado por el sector privado. La naturaleza sustitutiva de la reforma implica la coexistencia de ambos sistemas por un tiempo limitado. En conjunto, el Sistema de Pensiones Público (SPP) y Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP), conforman el sistema previsional más extenso y representativo del país, agrupando un total de aproximadamente 150.862 pensionados, de los cuales el 33% son beneficiarios del SAP y un total de 1.366.376 que cotizan en el sistema previsional. Al problema de sostenibilidad explícito que supone el alto costo fiscal de financiar el sistema de pensiones, se le añade el elevado costo fiscal implícito generado por las bajas rentabilidades del sistema, que se traducirán en pensiones insuficientes y se tornarán en un aumento de demandas por mejores pensiones. Esto es tanto más factible dado que persisten diferencias entre el SPP, más generoso, y el SAP. La tasa de reemplazo de la población obligada al SAP es menor que la de la población optada, reflejando inequidades generacionales significativas. Asimismo, la tasa de reemplazo de la mujer es sensiblemente menor que la del hombre, principalmente por el menor tiempo cotizado.

A pesar de los bajos niveles de cobertura, la sostenibilidad financiera del sistema enfrenta graves desafíos. En el largo plazo, en ausencia de reformas, de acuerdo a una valuación actuarial a 2011, la deuda implícita en pensiones representa el 99% del PIB (en valor presente, US\$24,085 millones)). Los retos de sostenibilidad fiscal son manifiestos también en el corto plazo. El déficit anual de flujo de caja del sistema público de pensiones se sitúa en la actualidad en el 2% del PIB, e irá aumentando durante la próxima década. Las reservas que había al inicio de la reforma (1998) se agotaron en 2002. En 2006 se le concedió a los optados al SAP (unos 220.000) poder percibir una pensión igual a la que habrían obtenido de permanecer en el SPP con cargo al Estado.

De acuerdo a lo que se menciona en el Diagnóstico del Sistema de Ahorro para Pensiones al 31 de diciembre de 2013, elaborado por la Superintendencia del Sistema Financiero, se tiene lo siguiente:

- Déficit Actuarial del Sistema asciende a US\$24,085.9 millones, monto que corresponde al valor presente de los recursos que deberá aportar el Estado durante los próximos 120 años para pagar sus compromisos previsionales y que representa el 90% del PIB de 2013.

- Por otra parte, en los próximos diez años, los compromisos anuales del Estado derivados del sistema previsional son significativos. El déficit actuarial proyectado para el período 2015 a 2024 es de US\$8,855 millones para los próximos 10 años.

Es importante mencionar que durante el período 2009 a 2013 el Estado pagó la cantidad de US\$2,399.3 millones, cifra considerablemente menor a las que se proyectan para los siguientes quinquenios.

En este contexto, la posición fiscal debido a las transferencias al sistema de pensiones y las crecientes demandas por pensiones no contributivas caerá bajo una constante y fuerte presión debido a sus necesidades de financiamiento. El consecuente deterioro de la situación del endeudamiento público podría afectar la percepción de riesgo crediticio del país en el mediano plazo, y amenazar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el largo plazo. La actual administración ha preparado un diagnóstico por medio de la Superintendencia del Sistema Financiero (Pensiones) sobre la situación de las pensiones en el país, incluyendo recomendaciones para atender las necesidades del sistema, situación inevitable que tendrá que hacer frente la próxima administración (2014-2019).

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha aprobado una asistencia técnica (ES-T1244) con el objetivo de apoyar al Gobierno de El Salvador en su esfuerzo en evaluar alternativas de una reforma destinadas a lograr una conducción coherente y sostenible, así como un mejor funcionamiento del sistema de pensiones, fortaleciendo la participación y la confianza de los usuarios. A largo plazo, los análisis contribuirán a consolidar la estabilidad macroeconómica y fiscal del país proponiendo reformas que promuevan la sostenibilidad del sistema de pensiones. Los recursos de este apoyo estarán destinados principalmente para apoyar al Gobierno de El Salvador en generar un conjunto de estudios orientados a apoyar en el diseño de una propuesta de reforma previsional que considere los elementos para la sostenibilidad financiera en el largo plazo, costo fiscal, así como el planteamiento de escenarios viables orientados a un sistema de pensiones más eficaz, equitativo, y con mejores incentivos para el empleo formal. Dada las implicancias fiscales involucradas en estas medidas, este apoyo técnico incluirá un análisis de la sostenibilidad macroeconómica resultante de las propuestas planteadas.

Una vez terminado el estudio actuarial se espera lograr posicionar los resultados a fin de favorecer su aplicación futura, momento en el cual se presenta una oportunidad para apoyar cualquier proceso de reforma previsional en El Salvador.

Objetivo(s) de la Consultoría

El principal objetivo de esta consultoría es apoyar al Gobierno de El Salvador en establecer las pautas para diseño y concepción del modelo actuarial dentro del contexto de un modelo mixto de pensiones para El Salvador. **En este sentido, la consultoría evaluará el pilar de reparto a ser considerado en el esquema nuevo de reforma.**

Para ello la consultoría:

Coordinará el Proyecto Integral para la Valuación Actuarial de la Propuesta de Reforma de Pensiones del Gobierno de El Salvador.

Revisará la información requerida para el diseño de la herramienta coordinando directamente con el Comité Técnico de Pensiones de El Salvador.

Elaborará una propuesta para una el diseño de una herramienta para concluir el diseño de la Propuesta de Reforma de Pensiones, considerando como parametrizables, los conceptos que se mencionan a continuación.

- Límite del rango salarial con el que se cotizaría en el Sistema de Reparto
- Límite del rango salarial con el que se cotizaría en el Sistema de Capitalización
- Prima de financiamiento del Sistema de Reparto
- Certificado de Transición, una vez concluida la revisión de la fórmula que establece la Ley en vigor

Cuantificará los siguientes conceptos, al 31 de octubre de 2015..

- Flujos anuales de los compromisos del Estado, incluyendo la deuda previsional por concepto de los Certificados de Amortización Previsionales (CIPs) para un período de 100 años.
- Déficit Actuarial del Sistema de Pensiones Reformado.

Presentar un informe final (Documento Técnico) que lleve a la concepción del modelo actuarial en el contexto de un sistema mixto de pensiones.

Actividades Principales

Las actividades del proyecto Integral para la Valuación Actuarial de la Propuesta de Reforma de Pensiones del Gobierno de El Salvador son las siguientes:

1. Análisis de la Información Proporcionada

- a. Marco jurídico del esquema actual
- b. Diagnóstico del Sistema de Pensiones en vigor al 31 de octubre de 2015
- c. Otros estudios actuariales
- d. Información de trabajadores afiliados y pensionados
- e. Información de tipo estadístico
- f. Bases biométricas
- g. Esquema de reforma propuesto

2. Solicitud de Información Complementaria

- a. Identificación de información faltante

4. Determinación de los Parámetros que serán modificados

- a. Propuesta de nuestra firma con base en lo pactado
- b. Aprobación del Gobierno de el Salvador

3. Determinación de Puntos a Precisar en el Esquema de Reforma

- a. Identificación de conceptos aun no definidos

5. Propuesta Conjunta con el Equipo de El Salvador del Esquema de Reforma Detallado

- a. Revisión por parte del equipo de El Salvador de los resultados del punto anterior
- b. Elaboración del esquema detallado que será valuado

6. Análisis de la Información Complementaria Solicitada y Elaboración de Estadísticas Propias

7. Determinación de la Información Requerida para Valuar el Esquema de Reforma

- a. Elaboración del listado de información adicional requerida, con base en el esquema pactado
- b. Solicitud de información al equipo del Salvador

8. Entrega de la Información por parte del Equipo del comité técnico

9. Determinación conjunta con el comité técnico de las Hipótesis Actuariales de Calculo

- a. Bases biométricas
- b. Bases demográficas
- c. Bases financieras

10. Ajuste del Software Proval al Esquema de Reforma que se Valuará

- a. Ajustes a los parámetros del software
- b. Pruebas

11. Producción de Resultados

- a. Flujos de ingresos
- b. Flujos de pagos de beneficios
- c. Flujos de pagos de servicio de la deuda y la propia deuda previsional
- d. Balance Actuarial
- e. Déficit Actuarial

12. Análisis de Resultados

- a. Flujos de ingresos
- b. Flujos de pagos de beneficios
- c. Flujos de pagos de servicio de la deuda y la propia deuda previsional
- d. Balance Actuarial
- e. Déficit Actuarial

13. Elaboración de una Presentación Ejecutiva

14. Elaboración del Documento Técnico

La consultoría coordinadora estará a cargo de las siguientes actividades, cuyo contenido específico se describe a continuación:

1. Entrega del levantamiento de la información requerida para un análisis actuarial del sistema de pensiones de El Salvador. El mismo debe contemplar:
 - a. La finalidad sería obtener al final de cada año el valor actual de los compromisos futuros tanto para activos como para pasivos. De esta manera se puede ver la evolución de la deuda total año por año.

- b. Por otra parte se debería obtener los flujos anuales de pagos de pensiones y de las cotizaciones, identificando las que van al sistema de capitalización y al sistema de reparto.
 - c. Dentro de los compromisos futuros habría que identificar los valores actuales de lo correspondiente a certificados de traspaso (CT y CTC), así como sus flujos anuales.
 - d. Respecto a la deuda generada, sería necesario proyectar la emisión de CIP-A y CIP-B y determinar los flujos anuales por intereses y amortización.
2. Coordinación de la comunicación el BID.
 3. Coordinación de comunicación con el Equipo Técnico de Pensiones.
 4. Acompañar al Comité Técnico de Pensiones en el proceso del diseño de la herramienta de valuación actuarial en el contexto de un modelo mixto de pensiones.
 5. Revisión permanente de avances del proyecto con el equipo de consultores.
 6. Revisión de resultados obtenidos en cada una de las actividades enunciadas en cronograma.
 7. Revisión de los documentos parciales que estarán a cargo de los demás consultores.
 8. Previo a la entrega del reporte, el consultor realizará un viaje a El Salvador para validar el informe y hacer la presentación del mismo a al Comité Técnico de Pensiones.
 9. Elaboración de los documentos finales.
 10. Asistencia a reuniones de presentación de resultados.

Informes / Entregables

El Consultor coordinador del proyecto es responsable de su ejecución así como la revisión de resultados, de documentos parciales y de la elaboración de documentos finales.

Los entregables a su cargo son los siguientes:

Productos Parciales (Revisión)

1. Solicitud de información complementaria
2. Puntos a precisar en el Esquema de Reforma
3. Propuesta del Esquema de reforma detallado
4. Solicitud de información adicional una vez acordado el Esquema de Reforma
5. Estadísticas propias
6. Hipótesis actuariales de cálculo que serán utilizadas
7. Resultados obtenidos

Productos Finales (Elaboración)

8. Presentación Ejecutiva
9. Documento Técnico

Cronograma de Pagos

Los pagos al consultor se harían de acuerdo con el siguiente plan de pago:

- | | |
|-----|--------------------------------------------------------------------------|
| 30% | Una vez suscrito el contrato. |
| 30% | Una vez entregado el borrador de Informe Final. |
| 40% | Una vez aceptado por el Banco el Informe Final y Presentación del mismo. |

Calificaciones

- Título/Nivel Académico & Años de Experiencia Profesional: amplia experiencia en valuación Financiera y Actuarial (mínimo de 10 años). Formación Académica actuarial, preferiblemente certificado con un ente profesional actuarial
- Idiomas: Español
- Áreas de Especialización: Valuación actuarial
- Habilidades: Experiencia en procesos de reformas pensionales, Comunicación y Coordinación

Características de la Consultoría

- Categoría y Modalidad de la Consultoría: Consultor individual internacional, Suma Alzada
- Duración del Contrato: *60 días no consecutivos en un periodo máximo de cinco meses.*
- Lugar(es) de trabajo: Ciudad de México D.F. y San Salvador, ES.
- Líder de División o Coordinador: David Kaplan dkaplan@iadb.org, jefe de equipo (LMK/CME), en coordinación con un representante del comité técnico de pensiones de El Salvador.

Pago y Condiciones: La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. El Banco, en conformidad con las políticas aplicables, podrá contribuir a los gastos de viaje y mudanza. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

Consanguinidad: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

Diversidad: El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

EI SALVADOR

SCL/LMK

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PENSIONES (ES-T1244)

CAPACITACION TECNOLOGIA PROVAL

TERMINOS DE REFERENCIA

Antecedentes

A partir de 1998, El Salvador ha realizado importantes reformas que han cambiado la naturaleza del sistema de pensiones. En concreto, El Salvador se unió a la tendencia de buena parte de la región de sustitución del tradicional sistema público de reparto y beneficio definido, por uno de capitalización individual y contribuciones definidas, gestionado por el sector privado. La naturaleza sustitutiva de la reforma implica la coexistencia de ambos sistemas por un tiempo limitado. En conjunto, el Sistema de Pensiones Público (SPP) y Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP), conforman el sistema previsional más extenso y representativo del país, agrupando un total de aproximadamente 150.862 pensionados, de los cuales el 33% son beneficiarios del SAP y un total de 1.366.376 que cotizan en el sistema previsional. Al problema de sostenibilidad explícito que supone el alto costo fiscal de financiar el sistema de pensiones, se le añade el elevado costo fiscal implícito generado por las bajas rentabilidades del sistema, que se traducirán en pensiones insuficientes y se tornarán en un aumento de demandas por mejores pensiones. Esto es tanto más factible dado que persisten diferencias entre el SPP, más generoso, y el SAP. La tasa de reemplazo de la población obligada al SAP es menor que la de la población optada, reflejando inequidades generacionales significativas. Asimismo, la tasa de reemplazo de la mujer es sensiblemente menor que la del hombre, principalmente por el menor tiempo cotizado.

A pesar de los bajos niveles de cobertura, la sostenibilidad financiera del sistema enfrenta graves desafíos. En el largo plazo, en ausencia de reformas, de acuerdo a una valuación actuarial a 2011, la deuda implícita en pensiones representa el 99% del PIB (en valor presente, US\$24,085 millones). Los retos de sostenibilidad fiscal son manifiestos también en el corto plazo. El déficit anual de flujo de caja del sistema público de pensiones se sitúa en la actualidad en el 2% del PIB, e irá aumentando durante la próxima década. Las reservas que había al inicio de la reforma (1998) se agotaron en 2002. En 2006 se le concedió a los optados al SAP (unos 220.000) poder percibir una pensión igual a la que habrían obtenido de permanecer en el SPP con cargo al Estado.

De acuerdo a lo que se menciona en el Diagnóstico del Sistema de Ahorro para Pensiones al 31 de diciembre de 2013, elaborado por la Superintendencia del Sistema Financiero, se tiene lo siguiente:

- Déficit Actuarial del Sistema asciende a US\$ 24,085.9 millones, monto que corresponde al valor presente de los recursos que deberá aportar el Estado durante

los próximos 120 años para pagar sus compromisos previsionales y que representa el 90% del PIB de 2013.

- Por otra parte, en los próximos diez años, los compromisos anuales del Estado derivados del sistema previsional son significativos. El déficit actuarial proyectado para el período 2015 a 2024 es de US\$ 8,855 millones para los próximos 10 años.

Es importante mencionar que durante el período 2009 a 2013 el Estado pagó la cantidad de US\$2,399.3 millones, cifra considerablemente menor a las que se proyectan para los siguientes quinquenios.

En este contexto, la posición fiscal debido a las transferencias al sistema de pensiones y las crecientes demandas por pensiones no contributivas caerá bajo una constante y fuerte presión debido a sus necesidades de financiamiento. El consecuente deterioro de la situación del endeudamiento público podría afectar la percepción de riesgo crediticio del país en el mediano plazo, y amenazar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el largo plazo. La actual administración ha preparado un diagnóstico por medio de la Superintendencia del Sistema Financiero (Pensiones) sobre la situación de las pensiones en el país, incluyendo recomendaciones para atender las necesidades del sistema, situación inevitable que tendrá que hacer frente la próxima administración (2014-2019).

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha aprobado una asistencia técnica (ES-T1244) con el objetivo de apoyar al Gobierno de El Salvador en su esfuerzo en evaluar alternativas de una reforma destinadas a lograr una conducción coherente y sostenible, así como un mejor funcionamiento del sistema de pensiones, fortaleciendo la participación y la confianza de los usuarios. A largo plazo, los análisis contribuirán a consolidar la estabilidad macroeconómica y fiscal del país proponiendo reformas que promuevan la sostenibilidad del sistema de pensiones. Los recursos de este apoyo estarán destinados principalmente para apoyar al Gobierno de El Salvador en generar un conjunto de estudios orientados a apoyar en el diseño de una propuesta de reforma previsional que considere los elementos para la sostenibilidad financiera en el largo plazo, costo fiscal, así como el planteamiento de escenarios viables orientados a un sistema de pensiones más eficaz, equitativo, y con mejores incentivos para el empleo formal. Dada las implicancias fiscales involucradas en estas medidas, este apoyo técnico incluirá un análisis de la sostenibilidad macroeconómica resultante de las propuestas planteadas.

Una vez terminado el estudio actuarial se espera lograr posicionar los resultados a fin de favorecer su aplicación futura, momento en el cual se presenta una oportunidad para apoyar cualquier proceso de reforma previsional en El Salvador.

Objetivo(s) de la Consultoría

El principal objetivo de esta consultoría es apoyar al Gobierno de El Salvador en establecer las pautas para diseño y concepción del modelo actuarial dentro del contexto de un modelo mixto de pensiones para El Salvador. **La consultoría proporcionará un curso de capacitación orientado a la práctica con la herramienta PROVAL para obtener resultados para el Componente de Beneficio Definido del Esquema Mixto cambiando parámetros de cálculo.**

Para ello, la consultoría:

- Coordinará el Proyecto Integral para la Valuación Actuarial de la Propuesta de Reforma de Pensiones del Gobierno de El Salvador.
- Revisará la información requerida para el uso de la herramienta coordinando directamente con el Comité Técnico de Pensiones de El Salvador.
- Coordinará la transferencia de tecnología y conocimiento para cuantificar y evaluar el nivel de conocimiento para adecuar los cursos.

Actividades Principales

Las actividades del proyecto Integral para la Valuación Actuarial de la Propuesta de Reforma de Pensiones del Gobierno de El Salvador son las siguientes:

Ajuste del programa Proval al Esquema de Reforma que se Valuará:

- a. Ajustes a los parámetros del software
- b. Pruebas
- c. Valorará el nivel de conocimiento que tienen de la herramienta, para adecuar las exposiciones
- d. El curso estará orientado a la práctica con la herramienta, en el contexto del objetivo planteado

Informes / Entregables

El consultor del proyecto es responsable de su ejecución así como la revisión de resultados, de documentos parciales y de la elaboración de documentos finales.

Los entregables a su cargo son los siguientes:

1. Curso de cuatro días, con seis horas cada día
2. Documento explicativo de la metodología utilizada para la transferencia de tecnología y de conocimiento
3. Certificación al final del curso para los participantes

Cronograma de Pagos

Los pagos al consultor se harían de acuerdo con el siguiente plan de pago:

30% - Una vez suscrito el contrato.

30% - Una vez entregado el borrador de Informe Final.

40%- Una vez aceptado por el Banco el Informe Final y Presentación del mismo.

Calificaciones

- Título/Nivel Académico & Años de Experiencia Profesional: amplia experiencia en valuación Financiera y Actuarial (mínimo de 10 años). Formación académica actuarial, preferiblemente certificado con un ente profesional actuarial.
- Idiomas: Español
- Áreas de Especialización: Valuación actuarial
- Habilidades: Experiencia en procesos de reformas pensionales, Comunicación y Coordinación

Características de la Consultoría

- Categoría y Modalidad de la Consultoría: Consultor individual internacional, Suma Alzada
- Duración del Contrato: *30 días no consecutivos en un periodo máximo de cinco meses.*
- Lugar(es) de trabajo: Ciudad de México D.F. y San Salvador, ES.
- Líder de División o Coordinador: David Kaplan dkaplan@iadb.org, jefe de equipo (LMK/CME) en coordinación con un representante del Comité Técnico de Pensiones de El Salvador.

Pago y Condiciones: La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. El Banco, en conformidad con las políticas aplicables, podrá contribuir a los gastos de viaje y mudanza. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

Consanguinidad: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

Diversidad: El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

EI SALVADOR

SCL/LMK

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PENSIONES (ES-T1244)

VALORACION ACTUARIAL PROYECCIONES DE FLUJOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS

TERMINOS DE REFERENCIA

Antecedentes

A partir de 1998, El Salvador ha realizado importantes reformas que han cambiado la naturaleza del sistema de pensiones. En concreto, El Salvador se unió a la tendencia de buena parte de la región de sustitución del tradicional sistema público de reparto y beneficio definido, por uno de capitalización individual y contribuciones definidas, gestionado por el sector privado. La naturaleza sustitutiva de la reforma implica la coexistencia de ambos sistemas por un tiempo limitado. En conjunto, el Sistema de Pensiones Público (SPP) y Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP), conforman el sistema previsional más extenso y representativo del país, agrupando un total de aproximadamente 150.862 pensionados, de los cuales el 33% son beneficiarios del SAP y un total de 1.366.376 que cotizan en el sistema previsional. Al problema de sostenibilidad explícito que supone el alto costo fiscal de financiar el sistema de pensiones, se le añade el elevado costo fiscal implícito generado por las bajas rentabilidades del sistema, que se traducirán en pensiones insuficientes y se tornarán en un aumento de demandas por mejores pensiones. Esto es tanto más factible dado que persisten diferencias entre el SPP, más generoso, y el SAP. La tasa de reemplazo de la población obligada al SAP es menor que la de la población optada, reflejando inequidades generacionales significativas. Asimismo, la tasa de reemplazo de la mujer es sensiblemente menor que la del hombre, principalmente por el menor tiempo cotizado.

A pesar de los bajos niveles de cobertura, la sostenibilidad financiera del sistema enfrenta graves desafíos. En el largo plazo, en ausencia de reformas, de acuerdo a una valuación actuarial a 2011, la deuda implícita en pensiones representa el 99% del PIB (en valor presente, US\$24,085 millones).. Los retos de sostenibilidad fiscal son manifiestos también en el corto plazo. El déficit anual de flujo de caja del sistema público de pensiones se sitúa en la actualidad en el 2% del PIB, e irá aumentando durante la próxima década. Las reservas que había al inicio de la reforma (1998) se agotaron en 2002. En 2006 se le concedió a los optados al SAP (unos 220.000) poder percibir una pensión igual a la que habrían obtenido de permanecer en el SPP con cargo al Estado.

De acuerdo a lo que se menciona en el Diagnóstico del Sistema de Ahorro para Pensiones al 31 de diciembre de 2013, elaborado por la Superintendencia del Sistema Financiero, se tiene lo siguiente:

- Déficit Actuarial del Sistema asciende a US\$24,085.9 millones, monto que corresponde al valor presente de los recursos que deberá aportar el Estado durante los próximos 120 años para pagar sus compromisos previsionales y que representa el 90% del PIB de 2013.

- Por otra parte, en los próximos diez años, los compromisos anuales del Estado derivados del sistema previsional son significativos. El déficit actuarial proyectado para el período 2015 a 2024 es de US\$ 8,855 millones para los próximos 10 años.

Es importante mencionar que durante el período 2009 a 2013 el Estado pagó la cantidad de US\$2,399.3 millones, cifra considerablemente menor a las que se proyectan para los siguientes quinquenios.

En este contexto, la posición fiscal debido a las transferencias al sistema de pensiones y las crecientes demandas por pensiones no contributivas caerá bajo una constante y fuerte presión debido a sus necesidades de financiamiento. El consecuente deterioro de la situación del endeudamiento público podría afectar la percepción de riesgo crediticio del país en el mediano plazo, y amenazar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el largo plazo. La actual administración ha preparado un diagnóstico por medio de la Superintendencia del Sistema Financiero (Pensiones) sobre la situación de las pensiones en el país, incluyendo recomendaciones para atender las necesidades del sistema, situación inevitable que tendrá que hacer frente la próxima administración (2014-2019).

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha aprobado una asistencia técnica (ES-T1244) con el objetivo de apoyar al Gobierno de El Salvador en su esfuerzo en evaluar alternativas de una reforma destinadas a lograr una conducción coherente y sostenible, así como un mejor funcionamiento del sistema de pensiones, fortaleciendo la participación y la confianza de los usuarios. A largo plazo, los análisis contribuirán a consolidar la estabilidad macroeconómica y fiscal del país proponiendo reformas que promuevan la sostenibilidad del sistema de pensiones. Los recursos de este apoyo estarán destinados principalmente para apoyar al Gobierno de El Salvador en generar un conjunto de estudios orientados a apoyar en el diseño de una propuesta de reforma previsional que considere los elementos para la sostenibilidad financiera en el largo plazo, costo fiscal, así como el planteamiento de escenarios viables orientados a un sistema de pensiones más eficaz, equitativo, y con mejores incentivos para el empleo formal. Dada las implicancias fiscales involucradas en estas medidas, este apoyo técnico incluirá un análisis de la sostenibilidad macroeconómica resultante de las propuestas planteadas.

Una vez terminado el estudio actuarial se espera lograr posicionar los resultados a fin de favorecer su aplicación futura, momento en el cual se presenta una oportunidad para apoyar cualquier proceso de reforma previsional en El Salvador.

Objetivo(s) de la Consultoría

El principal objetivo de esta consultoría es apoyar al Gobierno de El Salvador en establecer las pautas para diseño y concepción del modelo actuarial dentro del contexto de un modelo mixto de pensiones para El Salvador. **En este sentido, la consultoría evaluará proyecciones de flujos operativos, impacto fiscal y financiero en el esquema nuevo de reforma.**

Para ello la consultoría:

Cuantificará los siguientes conceptos, al 31 de octubre de 2015.

- Flujos anuales de los compromisos del Estado, incluyendo la deuda previsional por concepto de los Certificados de Amortización Previsionales (CIPs) para un período de 100 años.

- Déficit Actuarial del Sistema de Pensiones Reformado.

Presentar un informe final (Documento Técnico) que lleve a la concepción del modelo actuarial en el contexto de un sistema mixto de pensiones.

Actividades Principales

Las actividades del proyecto Integral para la Valuación Actuarial de la Propuesta de Reforma de Pensiones del Gobierno de El Salvador son las siguientes:

1. Análisis de la Información Proporcionada

- a. Marco jurídico del esquema actual
- b. Diagnóstico del Sistema de Pensiones en vigor al 31 de octubre de 2015
- c. Otros estudios actuariales
- d. Información de trabajadores afiliados y pensionados
- e. Información de tipo estadístico
- f. Bases biométricas
- g. Esquema de reforma propuesto

2. Solicitud de Información Complementaria

- a. Identificación de información faltante

4. Determinación de los Parámetros que serán modificados

- a. Propuesta de nuestra firma con base en lo pactado.
- b. Aprobación del Gobierno de El Salvador

3. Determinación de Puntos a Precisar en el Esquema de Reforma

- a. Identificación de conceptos aun no definidos

5. Propuesta Conjunta con el Equipo de El Salvador del Esquema de Reforma Detallado

- a. Revisión por parte del equipo de El Salvador de los resultados del punto anterior
- b. Elaboración del esquema detallado que será valuado

6. Análisis de la Información Complementaria Solicitada y Elaboración de Estadísticas Propias

7. Determinación de la Información Requerida para Valuar el Esquema de Reforma

- a. Elaboración del listado de información adicional requerida, con base en el esquema pactado
- b. Solicitud de información al equipo del Salvador

8. Entrega de la Información por parte del Equipo del Comité Técnico

9. Determinación conjunta con el Comité Técnico de las Hipótesis Actuariales de Calculo

- a. Bases biométricas
- b. Bases demográficas
- c. Bases financieras

10. Ajuste del Software Proval al Esquema de Reforma que se Valuará

- a. Ajustes a los parámetros del software
- b. Pruebas

11. Producción de Resultados

- a. Flujos de ingresos
- b. Flujos de pagos de beneficios
- c. Flujos de pagos de servicio de la deuda y la propia deuda previsional
- d. Balance Actuarial
- e. Déficit Actuarial

12. Análisis de Resultados

- a. Flujos de ingresos
- b. Flujos de pagos de beneficios
- c. Flujos de pagos de servicio de la deuda y la propia deuda previsional
- d. Balance Actuarial
- e. Déficit Actuarial

13. Elaboración de una Presentación Ejecutiva

14. Elaboración del Documento Técnico

Informes / Entregables

El consultor del proyecto es responsable de su ejecución así como la revisión de resultados, de documentos parciales y de la elaboración de documentos finales.

Los entregables a su cargo son los siguientes:

Productos Parciales (Revisión)

- 1. Solicitud de información complementaria
- 2. Puntos a precisar en el Esquema de Reforma
- 3. Propuesta del Esquema de reforma detallado
- 4. Solicitud de información adicional una vez acordado el Esquema de Reforma
- 5. Estadísticas propias
- 6. Hipótesis actuariales de cálculo que serán utilizadas
- 7. Resultados obtenidos

Productos Finales (Elaboración)

- 8. Presentación Ejecutiva
- 9. Documento Técnico

Cronograma de Pagos

Los pagos al consultor se harían de acuerdo con el siguiente plan de pago:

30% Una vez suscrito el contrato.

- 30% Una vez entregado el borrador de Informe Final.
- 40% Una vez aceptado por el Banco el Informe Final y Presentación del mismo.

Calificaciones

- Título/Nivel Académico & Años de Experiencia Profesional: amplia experiencia en valuación Financiera y Actuarial (mínimo de 10 años). Formación académica actuarial, preferiblemente certificado con un ente profesional actuarial.
- Idiomas: Español
- Áreas de Especialización: Valuación actuarial, finanzas.
- Habilidades: Experiencia en procesos de reformas pensionales, Comunicación y Coordinación.

Características de la Consultoría

- Categoría y Modalidad de la Consultoría: Consultor individual internacional, Suma Alzada
- Duración del Contrato: *60 días no consecutivos en un periodo máximo de cinco meses.*
- Lugar(es) de trabajo: Ciudad de México D.F. y San Salvador, ES.
- Líder de División o Coordinador: David Kaplan dkaplan@iadb.org, jefe de equipo (LMK/CME) en coordinación con un representante del Comité Técnico de Pensiones de El Salvador.

Pago y Condiciones: La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. El Banco, en conformidad con las políticas aplicables, podrá contribuir a los gastos de viaje y mudanza. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

Consanguinidad: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

Diversidad: El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

EL SALVADOR

SCL/LMK

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PENSIONES (ES-T1244)

TABLAS DE MORTALIDAD

TERMINOS DE REFERENCIA

Antecedentes

A partir de 1998, El Salvador ha realizado importantes reformas que han cambiado la naturaleza del sistema de pensiones. En concreto, El Salvador se unió a la tendencia de buena parte de la región de sustitución del tradicional sistema público de reparto y beneficio definido, por uno de capitalización individual y contribuciones definidas, gestionado por el sector privado. La naturaleza sustitutiva de la reforma implica la coexistencia de ambos sistemas por un tiempo limitado. En conjunto, el Sistema de Pensiones Público (SPP) y Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP), conforman el sistema previsional más extenso y representativo del país, agrupando un total de aproximadamente 150.862 pensionados, de los cuales el 33% son beneficiarios del SAP y un total de 1.366.376 que cotizan en el sistema previsional. Al problema de sostenibilidad explícito que supone el alto costo fiscal de financiar el sistema de pensiones, se le añade el elevado costo fiscal implícito generado por las bajas rentabilidades del sistema, que se traducirán en pensiones insuficientes y se tornarán en un aumento de demandas por mejores pensiones. Esto es tanto más factible dado que persisten diferencias entre el SPP, más generoso, y el SAP. La tasa de reemplazo de la población obligada al SAP es menor que la de la población optada, reflejando inequidades generacionales significativas. Asimismo, la tasa de reemplazo de la mujer es sensiblemente menor que la del hombre, principalmente por el menor tiempo cotizado.

A pesar de los bajos niveles de cobertura, la sostenibilidad financiera del sistema enfrenta graves desafíos. En el largo plazo, en ausencia de reformas, de acuerdo a una valuación actuarial a 2011, la deuda implícita en pensiones representa el 99% del PIB (en valor presente, US\$24,085 millones). Los retos de sostenibilidad fiscal son manifiestos también en el corto plazo. El déficit anual de flujo de caja del sistema público de pensiones se sitúa en la actualidad en el 2% del PIB, e irá aumentando durante la próxima década. Las reservas que había al inicio de la reforma (1998) se agotaron en 2002. En 2006 se le concedió a los optados al SAP (unos 220.000) poder percibir una pensión igual a la que habrían obtenido de permanecer en el SPP con cargo al Estado.

De acuerdo a lo que se menciona en el Diagnóstico del Sistema de Ahorro para Pensiones al 31 de diciembre de 2013, elaborado por la Superintendencia del Sistema Financiero, se tiene lo siguiente:

- Déficit Actuarial del Sistema asciende a US\$ 24,085.9 millones, monto que corresponde al valor presente de los recursos que deberá aportar el Estado durante los próximos 120 años para pagar sus compromisos previsionales y que representa el 90% del PIB de 2013.

- Por otra parte, en los próximos diez años, los compromisos anuales del Estado derivados del sistema previsional son significativos. El déficit actuarial proyectado para el período 2015 a 2024 es de US\$8,855 millones para los próximos 10 años.

Es importante mencionar que durante el período 2009 a 2013 el Estado pagó la cantidad de US\$2,399.3 millones, cifra considerablemente menor a las que se proyectan para los siguientes quinquenios.

En este contexto, la posición fiscal debido a las transferencias al sistema de pensiones y las crecientes demandas por pensiones no contributivas caerá bajo una constante y fuerte presión debido a sus necesidades de financiamiento. El consecuente deterioro de la situación del endeudamiento público podría afectar la percepción de riesgo crediticio del país en el mediano plazo, y amenazar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el largo plazo. La actual administración ha preparado un diagnóstico por medio de la Superintendencia del Sistema Financiero (Pensiones) sobre la situación de las pensiones en el país, incluyendo recomendaciones para atender las necesidades del sistema, situación inevitable que tendrá que hacer frente la próxima administración (2014-2019).

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha aprobado una asistencia técnica (ES-T1244) con el objetivo de apoyar al Gobierno de El Salvador en su esfuerzo en evaluar alternativas de una reforma destinadas a lograr una conducción coherente y sostenible, así como un mejor funcionamiento del sistema de pensiones, fortaleciendo la participación y la confianza de los usuarios. A largo plazo, los análisis contribuirán a consolidar la estabilidad macroeconómica y fiscal del país proponiendo reformas que promuevan la sostenibilidad del sistema de pensiones. Los recursos de este apoyo estarán destinados principalmente para apoyar al Gobierno de El Salvador en generar un conjunto de estudios orientados a apoyar en el diseño de una propuesta de reforma previsional que considere los elementos para la sostenibilidad financiera en el largo plazo, costo fiscal, así como el planteamiento de escenarios viables orientados a un sistema de pensiones más eficaz, equitativo, y con mejores incentivos para el empleo formal. Dadas las implicancias fiscales involucradas en estas medidas, este apoyo técnico incluirá un análisis de la sostenibilidad macroeconómica resultante de las propuestas planteadas.

Una vez terminado el estudio actuarial se espera lograr posicionar los resultados a fin de favorecer su aplicación futura, momento en el cual se presenta una oportunidad para apoyar cualquier proceso de reforma previsional en El Salvador.

Objetivo(s) de la Consultoría

El principal objetivo de esta consultoría es apoyar al Gobierno de El Salvador en la construcción de tablas de mortalidad que sirvan como un insumo para el diseño de una propuesta de reforma del sistema previsional que sea compatible y real con las condiciones económicas y sociales del país.

Los objetivos específicos de la consultoría son:

- 1) Realizar una actualización de las tablas de mortalidad para El Salvador.
- 2) Proveer al equipo técnico de la Superintendencia de Pensiones (y otras interesadas) de los insumos necesarios para la aplicación de las tablas de mortalidad en el diseño de políticas públicas.

Actividades Principales

El trabajo se organizará en 3 actividades, cuyo contenido específico se describe a continuación.

a) Actividad 1: trabajo previo a visita a terreno

1. Se hará levantamiento inicial de la información que se juzga posible de obtener en forma previa a la primera visita. La información se debería centrar en las bases de datos así como estudios/diagnósticos con que se cuenta a nivel nacional a fin de poder hacer avances en la actualización/construcción de las tablas de mortalidad.
2. Se considerará un tiempo prudencial para recoger y analizar la información previa a realizar el primer viaje a El Salvador. La visita se realizará en las fechas que se coordinen con la Superintendencia Adjunta de Pensiones de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

b) Actividad 2: primera visita (8 días hábiles aproximadamente)

1. El objetivo de la primera visita será conocer en profundidad:
 - Se trabajará en la actualización/construcción de las tablas de mortalidad con las contrapartes técnicas de las instituciones involucradas.
 - Se preparará un plan de trabajo con los equipos técnicos para la finalización de las tablas de mortalidad.
 - Se presentará aplicación de la herramienta de las tablas de mortalidad en el diseño de políticas públicas (experiencias de otros países).

c) Actividad 3: preparación del informe final y segunda visita (2 días hábiles aproximadamente)

1. Con la información recogida durante las actividades 1 y 2, se preparará un informe con la siguiente información:
 - Tablas de Mortalidad actualizadas.
 - Instructivo de uso/aplicación herramienta de las tablas de mortalidad.

Previo a la entrega del reporte, el consultor realizará un segundo viaje a El Salvador para validar el informe y hacer la presentación del mismo a las autoridades de la Superintendencia Adjunta de Pensiones y del Banco.

Informes / Entregables

El consultor del proyecto es responsable de su ejecución así como la revisión de resultados, de documentos parciales y de la elaboración de documentos finales.

Los entregables a su cargo son los siguientes:

Productos Parciales (Revisión)

1. Solicitud de información complementaria
2. Puntos a precisar de las tablas de mortalidad actualmente vigentes para El Salvador

Productos Finales (Elaboración)

3. Propuesta Tablas de Mortalidad en base a la realidad de El Salvador
4. Presentación Ejecutiva
5. Documento Técnico

Cronograma de Pagos

Los pagos al consultor se harían de acuerdo con el siguiente plan de pago:

- 30% Una vez suscrito el contrato.
- 30% Una vez entregado el borrador de Informe Final.
- 40% Una vez aceptado por el Banco el Informe Final y Presentación del mismo.

Calificaciones

- Título/Nivel Académico & Años de Experiencia Profesional: amplia experiencia en elaboración/actualización de tablas de mortalidad (estudios elaborados o que ha participado con aportes: al menos 3). Con preferencia con título de posgrado en Demografía, Ciencias Actuariales o carreras afines. Se requiere de un conocimiento de los sistemas de pensiones en América Latina y haber tenido alguna experiencia procesando este tipo de documentos (estudios elaborados o que ha participado con aportes: al menos 2).
- Idiomas: Español
- Áreas de Especialización: Valuación actuarial y finanzas
- Habilidades: Experiencia en procesos de reformas pensionales, Comunicación y Coordinación

Características de la Consultoría

- Categoría y Modalidad de la Consultoría: Consultor individual internacional, Suma Alzada
- Duración del Contrato: *60 días no consecutivos en un periodo máximo de cinco meses.*
- Lugar(es) de trabajo: y San Salvador, ES.
- Líder de División o Coordinador: David Kaplan dkaplan@iadb.org, jefe de equipo (LMK/CME) en representación del BID y por un representante del comité técnico de pensiones de El Salvador.

Pago y Condiciones: La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. El Banco, en conformidad con las políticas aplicables, podrá contribuir a los gastos de viaje y mudanza. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

Consanguinidad: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

Diversidad: El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión,

y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

EI SALVADOR

SCL/LMK

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PENSIONES (ES-T1244)

ESTUDIO SOBRE EQUIDAD

TERMINOS DE REFERENCIA

Antecedentes

A partir de 1998, El Salvador ha realizado importantes reformas que han cambiado la naturaleza del sistema de pensiones. En concreto, El Salvador se unió a la tendencia de buena parte de la región de sustitución del tradicional sistema público de reparto y beneficio definido, por uno de capitalización individual y contribuciones definidas, gestionado por el sector privado. La naturaleza sustitutiva de la reforma implica la coexistencia de ambos sistemas por un tiempo limitado. En conjunto, el Sistema de Pensiones Público (SPP) y Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP), conforman el sistema previsional más extenso y representativo del país, agrupando un total de aproximadamente 150.862 pensionados, de los cuales el 33% son beneficiarios del SAP y un total de 1.366.376 que cotizan en el sistema previsional. Al problema de sostenibilidad explícito que supone el alto costo fiscal de financiar el sistema de pensiones, se le añade el elevado costo fiscal implícito generado por las bajas rentabilidades del sistema, que se traducirán en pensiones insuficientes y se tornarán en un aumento de demandas por mejores pensiones. Esto es tanto más factible dado que persisten diferencias entre el SPP, más generoso, y el SAP. La tasa de reemplazo de la población obligada al SAP es menor que la de la población optada, reflejando inequidades generacionales significativas. Asimismo, la tasa de reemplazo de la mujer es sensiblemente menor que la del hombre, principalmente por el menor tiempo cotizado.

A pesar de los bajos niveles de cobertura, la sostenibilidad financiera del sistema enfrenta graves desafíos. En el largo plazo, en ausencia de reformas, de acuerdo a una valuación actuarial a 2011, la deuda implícita en pensiones representa el 99% del PIB (en valor presente, US\$24,085 millones). Los retos de sostenibilidad fiscal son manifiestos también en el corto plazo. El déficit anual de flujo de caja del sistema público de pensiones se sitúa en la actualidad en el 2% del PIB, e irá aumentando durante la próxima década. Las reservas que había al inicio de la reforma (1998) se agotaron en 2002. En 2006 se le concedió a los optados al SAP (unos 220.000) poder percibir una pensión igual a la que habrían obtenido de permanecer en el SPP con cargo al Estado.

De acuerdo a lo que se menciona en el Diagnóstico del Sistema de Ahorro para Pensiones al 31 de diciembre de 2013, elaborado por la Superintendencia del Sistema Financiero, se tiene lo siguiente:

- Déficit Actuarial del Sistema asciende a US\$24,085.9 millones, monto que corresponde al valor presente de los recursos que deberá aportar el Estado durante los próximos 120 años para pagar sus compromisos previsionales y que representa el 90% del PIB de 2013.

- Por otra parte, en los próximos diez años, los compromisos anuales del Estado derivados del sistema previsional son significativos. El déficit actuarial proyectado para el período 2015 a 2024 es de US\$8,855 millones para los próximos 10 años.

Es importante mencionar que durante el período 2009 a 2013 el Estado pagó la cantidad de US\$2,399.3 millones, cifra considerablemente menor a las que se proyectan para los siguientes quinquenios.

En este contexto, la posición fiscal debido a las transferencias al sistema de pensiones y las crecientes demandas por pensiones no contributivas caerá bajo una constante y fuerte presión debido a sus necesidades de financiamiento. El consecuente deterioro de la situación del endeudamiento público podría afectar la percepción de riesgo crediticio del país en el mediano plazo, y amenazar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el largo plazo.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha aprobado una asistencia técnica (ES-T1244) con el objetivo de apoyar al Gobierno de El Salvador en su esfuerzo en evaluar alternativas de una reforma destinadas a lograr una conducción coherente y sostenible, así como un mejor funcionamiento del sistema de pensiones, fortaleciendo la participación y la confianza de los usuarios. A largo plazo, los análisis contribuirán a consolidar la estabilidad macroeconómica y fiscal del país proponiendo reformas que promuevan la sostenibilidad del sistema de pensiones. Los recursos de este apoyo estarán destinados principalmente para apoyar al Gobierno de El Salvador en generar un conjunto de estudios orientados a apoyar en el diseño de una propuesta de reforma previsional que considere los elementos para la sostenibilidad financiera en el largo plazo, costo fiscal, así como el planteamiento de escenarios viables orientados a un sistema de pensiones más eficaz, equitativo, y con mejores incentivos para el empleo formal. Dada las implicancias fiscales involucradas en estas medidas, este apoyo técnico incluirá un análisis de la sostenibilidad macroeconómica resultante de las propuestas planteadas.

Objetivo(s) de la Consultoría

El principal objetivo de esta consultoría es proporcionar una comparación en el tiempo, de la reducción de la pobreza y la redistribución y el impacto de la desigualdad 2011-2013, estimaciones cuantitativas de la distribución por nivel de ingresos, los impuestos y el gasto social (incluyendo los impuestos directos e indirectos; sociales contribuciones; subsidios; la educación, las pensiones y los gastos sanitarios), tomando como base los resultados de la metodología del Compromiso con la Evaluación de la Equidad (CEQ) preparado con datos de 2011 y publicado en marzo de 2015, en "la incidencia de los impuestos y el gasto social, en la desigualdad y la pobreza en el Salvador" a través de una iniciativa financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Estos resultados destacan el impacto de las políticas sociales sobre la desigualdad del ingreso y la pobreza en el país, y ayudarían a informar a un programa de reformas en los futuros años, en el contexto de las finanzas públicas, incluyendo un mecanismo más sólido para financiar las pensiones del SPP.

Los resultados darán a los responsables políticos, instituciones multilaterales y grupos no gubernamentales los datos y análisis necesarios para determinar los cambios en las políticas fiscales y de gasto dará lugar a una mayor igualdad y reducción de la pobreza.

El análisis utiliza el análisis de incidencia y un cuestionario de diagnóstico especialmente diseñado para hacer frente a tres grandes preguntas:

- ¿Cuánta redistribución y reducción de la pobreza se está logrando en El Salvador a través del gasto social, el gasto público en pensiones, los subsidios y los impuestos?
- ¿Cuán progresivo es el gasto público?
- Dentro de los límites de la prudencia fiscal, qué podría hacerse para aumentar la redistribución y la reducción de la pobreza en El Salvador a través de cambios en impuestos y gasto público?

Actividades Principales

Las actividades del estudio de equidad del sistema de Pensiones del Gobierno de El Salvador son las siguientes:

1. Preparar y realizar los cálculos necesarios en los datos basados en el HMP-2013, siguiendo la metodología de CEQ.
2. Volver a calcular los resultados del CEQ para 2011 usando el PPP de 2011 para hacer los resultados comparables con los resultados de 2013.
3. Preparar cálculos necesarios en la base de datos de la ELPS-2013, para llevar a cabo la adaptación necesaria con HMP-2013, siguiendo la metodología de CEQ.
4. Verificar la concordancia entre la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (HMP) y la Encuesta Longitudinal de la Protección Social (ELPS).
5. Recoger la información y preparar los cuadros y figuras en el formato adecuado, según sea necesario para el informe y los anexos correspondientes. Presentar los cuadros y figuras en formato editable y publicable.
6. Escribir una descripción de los cambios en los impuestos y el sistema de beneficios a partir de 2011 y 2013, la preparación de una mesa de síntesis, similar a, por ejemplo, Bucheli et al. (2012) para Uruguay y Lustig y Pessino (2012) para Argentina.
7. Contestar a solicitudes de análisis y reportes hechas por el equipo de coordinación, según sea necesario.

Informes / Entregables

El consultor del proyecto es responsable de su ejecución así como la revisión de resultados, de documentos parciales y de la elaboración de documentos finales.

Los entregables a su cargo son los siguientes:

1. Preparar los cuadros y figuras en el formato adecuado con metodología de cálculo.
2. Informe final.

Cronograma de Pagos

Los pagos al consultor se harían de acuerdo con el siguiente plan de pago:

30% Una vez suscrito el contrato.

- 30% Una vez entregado el borrador de Informe Final.
40% Una vez aceptado por el Banco el Informe Final y Presentación del mismo.

Calificaciones

- Título/Nivel Académico & Años de Experiencia Profesional: profesional con título universitario de grado Master en Economía con 5 años de experiencia profesional con 3 años en el área de la consultoría. Se valorará experiencia en organismos internacionales en procesos de visualización de sus resultados y/o con instituciones que han liderado procesos de reforma de política pública.
- Idiomas: Español
- Áreas de Especialización: Economía y valuación actuarial.
- Habilidades: Experiencia en procesos de reformas pensionales, comunicación y coordinación.

Características de la Consultoría

- Categoría y Modalidad de la Consultoría: Consultor individual internacional, Suma Alzada
- Duración del Contrato: *60 días no consecutivos en un periodo máximo de cinco meses.*
- Lugar(es) de trabajo: Ciudad de México D.F. y San Salvador, ES.
- Coordinador: David Kaplan dkaplan@iadb.org, jefe de equipo (LMK/CME) en representación del BID y por un representante del Comité Técnico de Pensiones de El Salvador.

Pago y Condiciones: La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. El Banco, en conformidad con las políticas aplicables, podrá contribuir a los gastos de viaje y mudanza. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

Consanguinidad: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

Diversidad: El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

EI SALVADOR

SCL/LMK

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PENSIONES (ES-T1244)

NOTA TECNICA

TERMINOS DE REFERENCIA

Antecedentes

A partir de 1998, El Salvador ha realizado importantes reformas que han cambiado la naturaleza del sistema de pensiones. En concreto, El Salvador se unió a la tendencia de buena parte de la región de sustitución del tradicional sistema público de reparto y beneficio definido, por uno de capitalización individual y contribuciones definidas, gestionado por el sector privado. La naturaleza sustitutiva de la reforma implica la coexistencia de ambos sistemas por un tiempo limitado. En conjunto, el Sistema de Pensiones Público (SPP) y Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP), conforman el sistema previsional más extenso y representativo del país, agrupando un total de aproximadamente 150.862 pensionados de los cuales el 33% son beneficiarios del SAP y un total de 1.366.376 que cotizan en el sistema previsional. Al problema de sostenibilidad explícito que supone el alto costo fiscal de financiar el sistema de pensiones, se le añade el elevado costo fiscal implícito generado por las bajas rentabilidades del sistema, que se traducirán en pensiones insuficientes y se tornarán en un aumento de demandas por mejores pensiones. Esto es tanto más factible dado que persisten diferencias entre el SPP, más generoso, y el SAP. La tasa de reemplazo de la población obligada al SAP es menor que la de la población optada, reflejando inequidades generacionales significativas. Asimismo, la tasa de reemplazo de la mujer es sensiblemente menor que la del hombre, principalmente por el menor tiempo cotizado.

A pesar de los bajos niveles de cobertura, la sostenibilidad financiera del sistema enfrenta graves desafíos. En el largo plazo, en ausencia de reformas, de acuerdo a una valuación actuarial a 2011, la deuda implícita en pensiones representa el 98% del PIB (US\$21.688 millones). Los retos de sostenibilidad fiscal son manifiestos también en el corto plazo. El déficit anual de flujo de caja del sistema público de pensiones se sitúa en la actualidad en el 2% del PIB, e irá aumentando durante la próxima década. Las reservas que había al inicio de la reforma (1998) se agotaron en 2002. En 2006 se le concedió a los optados al SAP (unos 220.000) poder percibir una pensión igual a la que habrían obtenido de permanecer en el SPP con cargo al Estado.

De acuerdo a lo que se menciona en el Diagnóstico del Sistema de Ahorro para Pensiones al 31 de diciembre de 2013, elaborado por la Superintendencia del Sistema Financiero, se tiene lo siguiente:

- Déficit Actuarial del Sistema asciende a US\$24,085.9 millones, monto que corresponde al valor presente de los recursos que deberá aportar el Estado durante los próximos 120 años para pagar sus compromisos previsionales y que representa el 90% del PIB de 2013.

- Por otra parte, en los próximos diez años, los compromisos anuales del Estado derivados del sistema previsional son significativos. El déficit actuarial proyectado para el período 2015 a 2024 es de US\$8,855 millones para los próximos 10 años.

Es importante mencionar que durante el período 2009 a 2013 el Estado pagó la cantidad de US\$2,399.3 millones, cifra considerablemente menor a las que se proyectan para los siguientes quinquenios.

En este contexto, la posición fiscal debido a las transferencias al sistema de pensiones y las crecientes demandas por pensiones no contributivas caerá bajo una constante y fuerte presión debido a sus necesidades de financiamiento. El consecuente deterioro de la situación del endeudamiento público podría afectar la percepción de riesgo crediticio del país en el mediano plazo, y amenazar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el largo plazo. La actual administración ha preparado un diagnóstico por medio de la Superintendencia del Sistema Financiero (Pensiones) sobre la situación de las pensiones en el país, incluyendo recomendaciones para atender las necesidades del sistema, situación inevitable que tendrá que hacer frente la próxima administración (2014-2019).

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha aprobado una asistencia técnica (ES-T1244) con el objetivo de apoyar al Gobierno de El Salvador en su esfuerzo en evaluar alternativas de una reforma destinadas a lograr una conducción coherente y sostenible, así como un mejor funcionamiento del sistema de pensiones, fortaleciendo la participación y la confianza de los usuarios. A largo plazo, los análisis contribuirán a consolidar la estabilidad macroeconómica y fiscal del país proponiendo reformas que promuevan la sostenibilidad del sistema de pensiones. Los recursos de este apoyo estarán destinados principalmente para apoyar al Gobierno de El Salvador en generar un conjunto de estudios orientados a apoyar en el diseño de una propuesta de reforma previsional que considere los elementos para la sostenibilidad financiera en el largo plazo, costo fiscal, así como el planteamiento de escenarios viables orientados a un sistema de pensiones más eficaz, equitativo, y con mejores incentivos para el empleo formal. Dada las implicancias fiscales involucradas en estas medidas, este apoyo técnico incluirá un análisis de la sostenibilidad macroeconómica resultante de las propuestas planteadas.

Objetivo(s) de la Consultoría

El principal objetivo de esta consultoría es realizar un estudio orientado a analizar el sistema de pensiones y las opciones de una propuesta de reforma previsional que considere los elementos para la sostenibilidad financiera en el largo plazo, costo fiscal, así como el planteamiento de escenarios viables orientados a un sistema de pensiones más eficaz, equitativo, y con mejores incentivos para el empleo formal.

Para ello la consultoría:

- Revisará la información del Proyecto Integral para la Valuación Actuarial
- Revisará los principales retos del sistema de pensiones de El Salvador
- Analizará las diferentes opciones de reforma

Actividades Principales

Las actividades del proyecto Integral para la Valuación Actuarial de la Propuesta de Reforma de Pensiones del Gobierno de El Salvador son las siguientes:

- Revisará la información del Proyecto Integral para la Valuación Actuarial
- Revisará la literatura y los estudios existentes sobre el sistema de pensiones
- Realizará un diagnóstico del sistema de pensiones de El Salvador
- Analizará las diferentes opciones de reforma
- Realizará las proyecciones necesarias de las diferentes opciones de reforma

Informes / Entregables

El consultor del proyecto es responsable de su ejecución así como la revisión de resultados, de documentos parciales y de la elaboración de documentos finales.

Los entregables a su cargo son los siguientes:

1. Documento final con literatura y anexos correspondientes

Cronograma de Pagos

Los pagos al consultor se harían de acuerdo con el siguiente plan de pago:

- 30% Una vez suscrito el contrato.
- 30% Una vez entregado el borrador de Informe Final.
- 40% Una vez aceptado por el Banco el Informe Final y Presentación del mismo.

Calificaciones

- Título/Nivel Académico & Años de Experiencia Profesional: título universitario de grado Master en Economía con 5 años de experiencia profesional con 3 años en el área de la consultoría. Se valorará experiencia en organismos internacionales en procesos de visualización de sus resultados y/o con instituciones que han liderado procesos de reforma de política pública.
- Idiomas: Español.
- Áreas de Especialización: Economía.
- Habilidades: Experiencia en procesos de reformas pensionales, comunicación y coordinación.

Características de la Consultoría

- Categoría y Modalidad de la Consultoría: Consultor individual internacional, Suma Alzada
- Duración del Contrato: *60 días no consecutivos en un periodo máximo de cinco meses.*
- Lugar(es) de trabajo: Ciudad de México D.F. y San Salvador, ES.
- Líder de División o Coordinador: David Kaplan dkaplan@iadb.org, jefe de equipo (LMK/CME), en coordinación con un representante del Comité Técnico de Pensiones de El Salvador.

Pago y Condiciones: La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. El Banco, en conformidad con las políticas aplicables, podrá

contribuir a los gastos de viaje y mudanza. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

Consanguinidad: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

Diversidad: El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

EI SALVADOR

SCL/LMK

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PENSIONES (ES-T1244)

DESARROLLO DE ESTRATEGIA DE SOCIABILIZACION Y COMUNICACION

TERMINOS DE REFERENCIA

Antecedentes

A partir de 1998, El Salvador ha realizado importantes reformas que han cambiado la naturaleza del sistema de pensiones. En concreto, El Salvador se unió a la tendencia de buena parte de la región de sustitución del tradicional sistema público de reparto y beneficio definido, por uno de capitalización individual y contribuciones definidas, gestionado por el sector privado. La naturaleza sustitutiva de la reforma implica la coexistencia de ambos sistemas por un tiempo limitado. En conjunto, el Sistema de Pensiones Público (SPP) y Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP), conforman el sistema previsional más extenso y representativo del país, agrupando un total de aproximadamente 150.862 pensionados, de los cuales el 33% son beneficiarios del SAP y un total de 1.366.376 que cotizan en el sistema previsional. Al problema de sostenibilidad explícito que supone el alto costo fiscal de financiar el sistema de pensiones, se le añade el elevado costo fiscal implícito generado por las bajas rentabilidades del sistema, que se traducirán en pensiones insuficientes y se tornarán en un aumento de demandas por mejores pensiones. Esto es tanto más factible dado que persisten diferencias entre el SPP, más generoso, y el SAP. La tasa de reemplazo de la población obligada al SAP es menor que la de la población optada, reflejando inequidades generacionales significativas. Asimismo, la tasa de reemplazo de la mujer es sensiblemente menor que la del hombre, principalmente por el menor tiempo cotizado.

A pesar de los bajos niveles de cobertura, la sostenibilidad financiera del sistema enfrenta graves desafíos. En el largo plazo, en ausencia de reformas, de acuerdo a una valuación actuarial a 2011, la deuda implícita en pensiones representa el 99% del PIB (en valor presente, US\$24,085 millones). Los retos de sostenibilidad fiscal son manifiestos también en el corto plazo. El déficit anual de flujo de caja del sistema público de pensiones se sitúa en la actualidad en el 2% del PIB, e irá aumentando durante la próxima década. Las reservas que había al inicio de la reforma (1998) se agotaron en 2002. En 2006 se le concedió a los optados al SAP (unos 220.000) poder percibir una pensión igual a la que habrían obtenido de permanecer en el SPP con cargo al Estado.

De acuerdo a lo que se menciona en el Diagnóstico del Sistema de Ahorro para Pensiones al 31 de diciembre de 2013, elaborado por la Superintendencia del Sistema Financiero, se tiene lo siguiente:

- Déficit Actuarial del Sistema asciende a US\$24,085.9 millones, monto que corresponde al valor presente de los recursos que deberá aportar el Estado durante los próximos 120 años para pagar sus compromisos previsionales y que representa el 90% del PIB de 2013.

- Por otra parte, en los próximos diez años, los compromisos anuales del Estado derivados del sistema previsional son significativos. El déficit actuarial proyectado para el período 2015 a 2024 es de US\$8,855 millones para los próximos 10 años.

Es importante mencionar que durante el período 2009 a 2013 el Estado pagó la cantidad de US\$2,399.3 millones, cifra considerablemente menor a las que se proyectan para los siguientes quinquenios.

En este contexto, la posición fiscal debido a las transferencias al sistema de pensiones y las crecientes demandas por pensiones no contributivas caerá bajo una constante y fuerte presión debido a sus necesidades de financiamiento. El consecuente deterioro de la situación del endeudamiento público podría afectar la percepción de riesgo crediticio del país en el mediano plazo, y amenazar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el largo plazo. La actual administración ha preparado un diagnóstico por medio de la Superintendencia del Sistema Financiero (Pensiones) sobre la situación de las pensiones en el país, incluyendo recomendaciones para atender las necesidades del sistema, situación inevitable que tendrá que hacer frente la próxima administración (2014-2019).

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha aprobado una asistencia técnica (ES-T1244) con el objetivo de apoyar al Gobierno de El Salvador en su esfuerzo en evaluar alternativas de una reforma destinadas a lograr una conducción coherente y sostenible, así como un mejor funcionamiento del sistema de pensiones, fortaleciendo la participación y la confianza de los usuarios. A largo plazo, los análisis contribuirán a consolidar la estabilidad macroeconómica y fiscal del país proponiendo reformas que promuevan la sostenibilidad del sistema de pensiones. Los recursos de este apoyo estarán destinados principalmente para apoyar al Gobierno de El Salvador en generar un conjunto de estudios orientados a apoyar en el diseño de una propuesta de reforma previsional que considere los elementos para la sostenibilidad financiera en el largo plazo, costo fiscal, así como el planteamiento de escenarios viables orientados a un sistema de pensiones más eficaz, equitativo, y con mejores incentivos para el empleo formal. Dada las implicancias fiscales involucradas en estas medidas, este apoyo técnico incluirá un análisis de la sostenibilidad macroeconómica resultante de las propuestas planteadas.

Objetivo(s) de la Consultoría

El principal objetivo de esta consultoría es apoyar al Gobierno de El Salvador en el desarrollo de una estrategia de sociabilización y comunicación que acompañe el proceso de reforma del sistema de pensiones.

Los objetivos específicos de la consultoría son:

- 1) Contar con una estrategia de comunicación para la fase de ejecución de los seminarios talleres que permita lograr la participación de actores clave sobre el tema de seguridad social. Contar con una estrategia de visibilidad de resultados presentando escenarios viables orientados a un sistema de pensiones más eficaz, equitativo, y con mejores incentivos para el empleo formal. .
- 2) Llevar a cabo talleres sobre seguridad social de diseminación, seminarios, revisión/edición de material de difusión entre otros y que permita contar con los insumos necesarios y la participación en los seminarios/talleres.

Actividades Principales

Para cumplir con los objetivos, el consultor deberá desarrollar las siguientes actividades:

Definir metas de comunicación para las fases de recopilación de insumos y difusión y posicionamiento de resultados, que incluyan un plan de acción para alcanzar estos objetivos. Para definir estas metas el consultor deberá:

- 1) Identificar públicos internos y externos (actores clave).
- 2) Planificar y desarrollar el alcance a estas audiencias a través de diversos canales de comunicación.
- 3) Definir un esquema para entregar mensajes clave a estas audiencias.

Apoyo en el diseño de productos de difusión de los resultados en apoyo al proceso de reforma: presentaciones, spots publicitarios, panfletos/brochure, entre otros.

Apoyo en la edición del documento de trabajo “Reforma al sistema de Pensiones”.

Apoyará a las autoridades en definir el contenido que deberá ser presentado en las páginas web.

Medios de Comunicación Social: Analizar y definir alternativas de uso de canales disponibles para visibilizar a nivel nacional el resultado de los estudios dentro del marco de la CT. Después de un estudio minucioso de la naturaleza de las comunicaciones en el país, el consultor proporcionará recomendaciones sobre cómo optimizar la participación de las audiencias clave a través de las herramientas de medios sociales.

Informes / Entregables

El Consultor coordinador del proyecto es responsable de su ejecución así como la revisión de resultados, de documentos parciales y de la elaboración de documentos finales.

Los entregables a su cargo son los siguientes:

Producto No 1. Plan de trabajo incluyendo los objetivos de la consultoría, las actividades y los productos correspondientes así como un cronograma detallado.

Producto No 2. Informe que incluya la propuesta del plan.

Producto No 3. Informe de implementación del plan en la fase de recopilación de insumos.

Producto No 4. Informe final de la consultoría que refiera el cumplimiento del plan de visibilidad y difusión de resultados de posicionamiento. Presentación de insumos a la edición del documento de trabajo “Reforma al sistema de Pensiones”.

Cronograma de Pagos

Los pagos al consultor se harían de acuerdo con el siguiente plan de pago:

- 1) 20% contra entrega y aprobación del producto 1.
- 2) 20% contra entrega y aprobación del producto 2.
- 3) 20% contra entrega y aprobación del producto 3.
- 4) 40% contra entrega y aprobación del producto 4.

Calificaciones

- Título/Nivel Académico & Años de Experiencia Profesional: El consultor deberá ser un profesional con título universitario de grado Master en comunicación social, marketing o en áreas afines. Además tendrá que tener 5 años de experiencia profesional con 3 años en el área de la consultoría. Se valorará experiencia en organismos internacionales en procesos de visualización de sus resultados y/o con instituciones que han liderado procesos de reforma de política pública.
- Idiomas: Español
- Áreas de Especialización: Comunicación Social, Economía Política de reformas sociales
- Habilidades: Experiencia en procesos de reformas pensionales, Comunicación y Coordinación

Características de la Consultoría

- Categoría y Modalidad de la Consultoría: Consultor individual internacional, Suma Alzada
- Duración del Contrato: *120 días no consecutivos en un periodo máximo de dieciocho meses.*
- Lugar(es) de trabajo: y San Salvador, ES.
- Líder de División o Coordinador: David Kaplan dkaplan@iadb.org, jefe de equipo (LMK/CME) y por un representante del Comité Técnico de Pensiones de El Salvador.

Pago y Condiciones: La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. El Banco, en conformidad con las políticas aplicables, podrá contribuir a los gastos de viaje y mudanza. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

Consanguinidad: De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

Diversidad: El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.